



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luz Adriana Toro Villa
Demandado	Gilberto Pérez Piedrahita
Radicado	050013110014-2020-00103-00
Decisión	Accede a retiro de demanda

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante y de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se accede al retiro del presente proceso y se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, por la secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ecfe35ad5199c2b0e8d5404aae5b98ffe738d80ad10cf34e4ac2a20c6d758
7d1**



Documento generado en 01/09/2021 11:48:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>